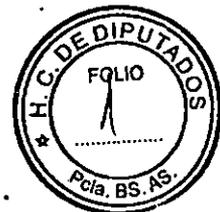




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

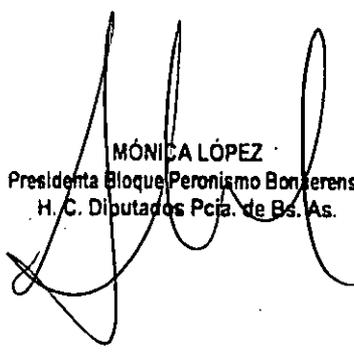


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional del combatiente de incendios
forestales" que se conmemora el día 4 de mayo.


MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En el mes de diciembre de 1998 como resultado de un accidente acontecido por el incendio en uno de los más importantes bosques de la República de Canadá, perdieron sus vidas cinco combatientes que pertenecían a una de las brigadas forestales.

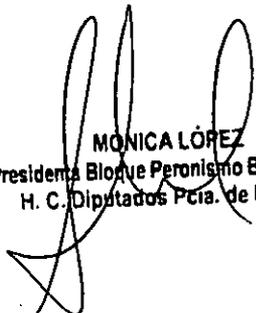
Ese hecho, que se suma a otros tantos accidentes trágicos a lo larga y ancho del mundo, fue el inicio de un movimiento que se fue extendiendo a diferentes países.

Se reconoce el 4 de mayo de cada año, como el Día Internacional del Combatiente Forestal, pues coincide con la celebración del Día de San Florián, quién es considerado el santo patrono de los Combatientes.

El 4 de mayo en su conmemoración del Día, es una señal de respeto, reconocimiento y agradecimiento hacia todos aquellos que arriesgando su vida tratan de preservar la integridad de los patrimonios y recursos naturales de los efectos de fuegos y recuerda también a quienes en su arriesga labor han perdido sus vidas o sufrido daños o secuelas en la lucha contra los incendios de bosques y campos.

El símbolo; dos piezas de cinta, una roja y otra azul, simbolizan los elementos antagónicos (Fuego y Agua) en la lucha contra los incendios.

Por todo lo precedentemente expuesto, es que le solicito a mis pares de esta Honorable Cámara su voto positivo al presente Proyecto.


MONICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.